



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados*

*de la Nación Argentina, reunidos en Congreso...*

*sancionan con fuerza de Ley:*

**Artículo 1º.-** Transfiera a título gratuito a la Comuna de Lehmann, Departalemto Castellanos, Provincia de Santa Fe, el dominio del inmueble identificado por número de parcela 08-14-00-0070-00002, del Plano de Mensura N°1323/52 del Servicio de Catastro e Informática Territorial de la Provincia de Santa Fe, emplazado en las concesiones 68 y 70 de la localidad de Lehmann. Su ubicación linda en su lado este con el lote C, y en su lado oeste con lotes A y B (parte del mismo plano), en su lado norte con calle pública y en su lado sur con calle pública; y mide quinientos metros y cinco centímetros en su lado este, treinta y un metros treinta centímetros en su lado sur, quinientos metros cinco centímetros en su lado oeste, y veintinueve metros cuarenta centímetros en su lado norte.

**Artículo 2º.-** La transferencia dispuesta en el artículo 1º se efectúa con cargo a que la beneficiaria realice tareas relativas al desarrollo social de la comunidad.

**Artículo 3º.-** El Poder Ejecutivo Nacional, dentro de los sesenta (60) días de sancionada la presente ley, debe adoptar las medidas pertinentes a los efectos de concluir los trámites necesarios para el otorgamiento de las respectivas escrituras traslativas de dominio.

**Artículo 4º.-** Establécese un plazo de diez (10) años para el cumplimiento del cargo impuesto en el artículo 2º; vencido el cual sin que mediare observancia, el dominio del inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado Nacional.

**Artículo 5º.-** Los gastos que demande la presente ley estarán a cargo de la beneficiaria.

**Artículo 6º. -** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Autora:** Ximena García



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto solicita la transferencia a título gratuito de la propiedad de los terrenos, con todo lo allí plantado y construido, identificados en el cuerpo del proyecto a la Comuna de Lehmann, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Dicha transferencia reviste gran importancia ya que se encuentran en un sector estratégico para la comunidad, absolutamente desaprovechado y en desuso.

En este sentido, la conducción de la Comuna desarrolló un proyecto consistente en la creación de un Centro de Capacitación de Oficios en las que fueran las instalaciones del ex ferrocarril Belgrano. El objetivo es fomentar acciones de integración de los grupos etarios más jóvenes (entre 14 y 21 años) que presentan contextos complejos con distintas problemáticas personales o sociales.

La Comuna de Lehmann, se encuentra en constante proceso de fortalecimiento institucional. Desde enero de 2016 cuenta con un Área de Desarrollo Social orientado principalmente hacia la atención a las necesidades de la población. El accionar de trabajo social está enfocado a toda persona que se encuentra en situación de vulnerabilidad; con el propósito de mejorar y/o proponer distintos dispositivos a los usuarios, de modo que le permitan generar un cambio en su calidad o condición de vida.

Una de las principales demandas que han identificado refiere a la situación de adolescentes y/o jóvenes que no han logrado incorporarse a la educación formal o han desertado de la misma o fueron excluidos, esta situación ha desencadenado una problemática social, que abarca diversos tópicos. Es por ello, que han diagramado un proyecto que propende a desarrollar capacidades específicas en un tiempo relativamente corto de capacitación y que incrementa las posibilidades de inserción laboral; sin desalentar la mirada hacia la cumplimentación con la educación formal obligatoria.

Asimismo, estos talleres permitirán a jóvenes y adultos que se encuentran desempleados, subocupados o con la necesidad de una capacitación específica, reinsertarse en el mercado laboral y mejorar su condición actual de empleabilidad.



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Como antecedente podemos mencionar que la Comuna de Lehmann, presentó un proyecto de capacitación para la inclusión de jóvenes en la localidad en el año 2015.

Respecto al inmueble, cabe destacar que no posee antecedentes dominiales, ya que no cuenta con primera inscripción, ni número de partida inmobiliaria. Solo se encuentra identificado por un número de parcela: 08-14-00-0070-00002, del Departamento Castellanos, conforme a la información obrante en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia que se anexa.

Esta situación hace que no sea posible solicitar Informe de Dominio, ni antecedentes dominiales al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe. No obstante, se intentó solicitar Informe Negativo de Dominio el que fue devuelto sin información. Se adjunta al mismo.

A estos fines, creemos fundamental que la Comuna pueda contar con un espacio de estas características para avanzar en sus iniciativas tendientes al desarrollo social. Por todos estos motivos, y entendiendo que los jóvenes son parte fundamental del desarrollo de cualquier comunidad, es que solicito a mis pares legisladores que me acompañen en el presente proyecto.

**Autora:** Ximena García.



Plano:

### UBICACIÓN LOTE F.C.G.B.



Escala

Fecha

Hoja

s/e

25-06-2021

01



**Proyecto:**

**“Centro de Capacitación de oficios en la localidad de Lehmann”.**

**Presidente Comunal: Lucio Ángel Beltramo.**

**Responsable del Proyecto: Natalia Lorena Guilla, Lic. en Trabajo Social.**

**1-Naturaleza del Proyecto:**

**a) Descripción:**

El proyecto consiste la creación de un centro de capacitación de oficios en las instalaciones del ex ferrocarril Belgrano ubicado en la localidad de Lehmann, con este proyecto se pretende fomentar acciones de integración a un determinado grupo etareo (jóvenes entre 14-21 años) que presentan distintas problemáticas personales o sociales en nuestra comunidad.

**b) Fundamentación:**

La Comuna de Lehmann, en la actualidad se encuentra fortalecido institucionalmente ya que cuenta con el Área de Desarrollo Social desde enero 2016, espacio orientado hacia la atención a las necesidades de la población. El accionar de trabajo social está enfocado a toda persona que se encuentra en situación de vulnerabilidad; con el propósito de mejorar y/o proponer distintos dispositivos a los usuarios, de modo que le permitan generar un cambio en su calidad o condición de vida. Con respecto a las distintas demandas que se presentan a diario, nos enfrentamos con una realidad compleja,

haciendo referencia sobre aquellos adolescentes y/o jóvenes que no han logrado incorporarse a la educación formal o han desertado de la misma o son excluidos, esta situación ha desencadenado una cuestión social, lo cual abarca diversos tópicos.

Por lo recién expresado, consideramos que es una buena alternativa para desarrollar capacidades específicas en un tiempo relativamente corto de capacitación y que además los llevaría a este grupo etareo incrementar las posibilidades de inserción laboral; sin desalentar la mirada hacia la cumplimentación con la educación formal obligatoria.

Por otra parte, es importante hacer hincapié que el fundamento principal es, crear este espacio de capacitación que permite a los jóvenes y adultos que se encuentran desempleados, subocupados o con la necesidad de una capacitación específica para reinsertarse al mercado laboral o para mejorar su condición actual de empleabilidad. Al mismo tiempo, el proyecto busca capacitar mano de obra especializada a partir de las necesidades productivas marcadas por las empresas locales, posibilitando una salida laboral a los interesados.

Es importante aclarar en este apartado que la comunidad entera como el resto de otros países del mundo, se está transitando por una pandemia, en la cual es fundamental establecer los protocolos necesarios para llevar adelante con este proyecto.

#### **Antecedentes de la presente demanda:**

La Comuna de Lehmann, presentó un proyecto de capacitación para la inclusión de jóvenes en la localidad en el año 2015, ésta franja etarea estaba destinada para toda persona que se encontraban en situación de riesgo, ya que muchos de ellos eran sujetos activos o pasivos de acciones violentas. Motivo por el cual se propuso una serie de talleres de oficios para cumplimentar con el objetivo general, que consistía en capacitar. Por otro lado, como objetivo específico consistió en otorgar herramientas educativas a los jóvenes, en oficios específicos, a fin de desarrollarse como individuos dentro de la localidad, como así también fortalecer los vínculos sociales y la convivencia entre los miembros de la comunidad a fin de reducir los problemas delictivos.

Finalmente, este proyecto, les permitió a los asistentes situarlos desde un lugar activo desarrollándose en un espacio democrático y ciudadano.

## **2) Objetivos:**

- **General:** Lograr la capacitación a jóvenes a través de cursos de formación para el trabajo (tanto teórico como práctico), brindándole la oportunidad de proseguir su formación académica, ayudando su reinserción social e insertarlo al mercado laboral.

### **-Específicos:**

-Promover el desarrollo potencial creativo de los participantes a través del aprendizaje significativo (aprender haciendo).

-Desarrollar en los participantes habilidades y destrezas en la manipulación de maquinarias y herramientas utilizadas en las diferentes áreas de los talleres y a concientizar el uso obligatorio de las normas de seguridad e higiene dentro y fuera de las distintas áreas de trabajo.

## **3) Beneficiarios:**

Beneficiarios directos: a los jóvenes de la localidad de Lehmann, que encuadran con los requisitos manifestados en este proyecto.

Beneficiarios indirectos: a toda persona de la comunidad que no haya finalizado su escolaridad obligatoria y que encuadre en esa franja etarea.

## **4) Localización física y cobertura espacial:**

Los cursos de capacitación se desarrollarán en los dos ambientes amplios (galpones) ubicados en el Ex. ferrocarril Belgrano y en las viviendas que forman parte del predio.

## **5)-Actividades y tareas:**

- 1- Realizar limpieza del lugar ya sea de los galpones y de la vivienda ubicadas en el ex ferrocarril Belgrano, considerando que dicho espacio tenía otro destino.
- 2- Contratar profesionales para mejorar las instalaciones de los servicios esenciales, como así también el inmueble (refaccionar, pintar etc)
- 3- Se seleccionará a los profesores para que dicten los distintos cursos de formación. Los talleres de oficio son: Carpintería- Soldadura- Herrería.

4- Inicio de los talleres y su duración.

5- Certificado de asistencia.

### 6) Cronograma:

Actividades	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Preparación del espacio.	X	X						
Instalaciones de los servicios.	X	X						
Selección de los profesores.		X						
Inicio de los talleres.			X					
Finalización de los talleres.								X
Entrega de los certificados.								X

### 7- Recursos necesarios:

#### a- Humanos:

En este aspecto, la Comuna de Lehmann se compromete en responder satisfactoriamente con el capital humano que se requiere para este proyecto.

#### b- Materiales:

Es importante aclarar, que los materiales que se necesita para arrancar con los talleres propiamente dicho, fueron donados por un Sr. Hugo Rodolfo Birchner oriundo de la localidad de Lehmann.

c- **Técnicos:** Se establecerá las alternativas técnicas elegidas y las tecnologías a utilizar.

d- **Financieros:** Se estima que los fondos rondarán un total de 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) en forma mensual; con que se podrá contar para: abonar los sueldos de los profesores y los viáticos (en caso de que se requiera), para la compra de artículos de limpieza, de librería, seguro del edificio sobre

responsabilidad civil y accidentes personales a tercero, refacción de los inmuebles etc.

#### **6- Administración del proyecto.**

La Licenciada en Trabajo Social, como coordinadora del proyecto, será la encargada de distribuir el trabajo para que se concrete con los talleres en tiempo y forma. Los profesores serán los ejecutores directos con la ayuda de los alumnos de que se lleve adelante el proyecto formulado, informando quincenalmente a la Lic. en Trabajo Social de las actividades y tareas realizadas.

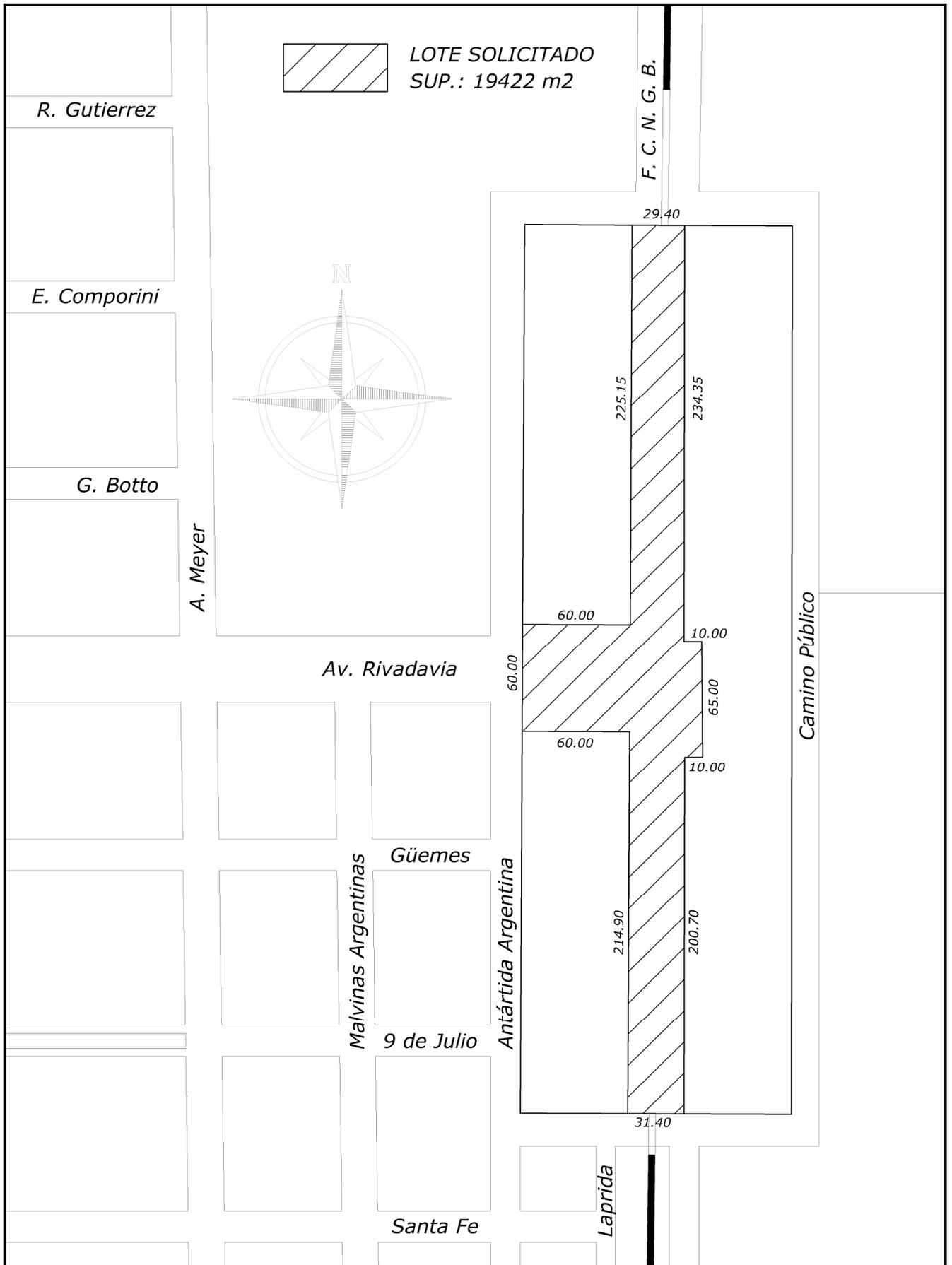


Plano:

## DIMENSIONES LOTE F.C.G.B.



Escala	Fecha	Hoja
1:3000	25-06-2021	<b>02</b>



Plano:

## SUPERFICIE DE LOTE SOLICITADO



Escala	Fecha	Hoja
1:3000	25-06-2021	<b>03</b>

# NODO RAFAELA

RAFAELA

141413

07/04/2021



## INFORME NEGATIVO

SEÑOR DIRECTOR DEL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
INMUEBLE SANTA FE

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**BUSQUEDA**

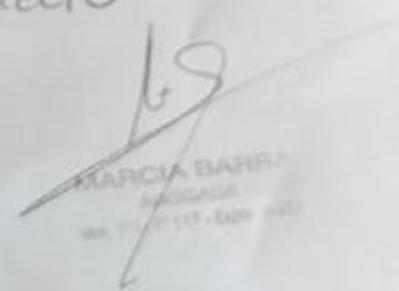
Nodo Rafaela

MARCIA S. BARRA, abogada, matrícula 5-467 del Colegio de Abogados de Rafaela, constituyendo domicilio en Intendente Giménez 368, de la ciudad de Rafaela, remite a Ud. el presente a los efectos de que emita **INFORME NEGATIVO** del inmueble identificado con parcela: 08-14-01-0070-00002 Departamento Castellanos.

Dicho inmueble se describe de la siguiente manera: Un sobrante de terreno de formar irregular, según plano mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Eros R. Faraudelo, inscripto en el Departamento Topocartográfico de la Provincia de Santa Fe bajo el N° 132352, de fecha 17 de agosto de 2021 y se encuentran ubicado en concesiones 68 y 70 de la localidad de Lehmann, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y mide quinientos metros cinco centímetros en su lado Este, treinta y un metros treinta centímetros en su lado Sur; quinientos metros cinco centímetros en su lado Oeste y veintinueve metros cuarenta centímetros en su lado Norte, lindando en su lado Este con lote C, en su lado Oeste con lote A y B, los cuales son parte del plano citado, en su lado Norte con calle pública y en su lado Sud con calle pública.

Sin más, atentamente.

NUMERO DE PARTIDA INCORRECTO

  
MARCIA BARRA  
ABOGADA  
M. 5-467

SIGIT-SCIT - Mozilla Firefox  
https://scit.santafe.gov.ar/scitMap/Scit\_map.php

TOGNI MARIO GABRIEL

Selección de Capas

- Manzana
- Fra. Manzana
- Id. Rio Manz.
- Parcelas U.S.
- Id. Parcel. U.S.
- Parcelas Rural
- Id. Parcel. R.
- Topon. Har.
- Centro Parcela
- Titular
- Liner
- Plano P.H.
- Superf. Mens.
- Fincas
- Parcela II.
- Zonas
- Zona Parc.

ENERGIA ELÉCTRICA (EPE)

- MT Bifase
- MT Convenc. Trifásica
- MT Subst. Trifásica
- MT Convencional 33
- MT Convencional 7.62

Referencias

- Distritos
- Departamento
- Parcela U.S.
- Parcela P.H.
- Puesto

Capa: Parcelas Urbanas-Suburbanas.

Id	Parcela	Partida	Nro. Plano	Año Plano	Lote	Nro. P.H.
54778145	081401007000002		05/P	0000		

Para consultar las Unid. Funcionales de una PH, haga click sobre el Nro. de P.H.

Salir

Inicio | Administrativo | TaDeSa COMUNA DE ... | SIGIT-SCIT - Mozilla F... | 09:22 a.m.

